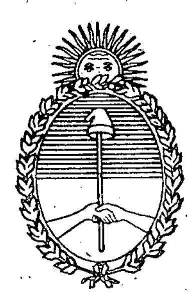
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 29 de mayo de 1979

NUMERO

24.174

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1839

$ 150.-

CONCESION Nº 308

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gelfix

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace hace por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de mayo de 1978, ante el Esc. Juan Carlos Saporiti y resuelto por la Asamblea celebrada el 14 de noviembre de 1977 "GELFIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 10.800.000 y se adecua el estatuto a la Ley 19.550. Domicilio legal: Anchorena 389, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años a contar desde el 2 de febrero de 1953, fecha de constitución. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y productos químicos, empleados en la industria alimenticia, farmacéutica, cosmética, textil y papelera; b) Industrial: Mediante la producción, elaboración, envase y fraccionamiento de materia prima destinada a la industria alimenticia; c) Financiera: Mediante la realización de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo a personas físicas o jurídicas, aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos cada una. El capital se podrá representar por acciones al portador o nominativas y en este último caso endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — La representación legal será ejercida por el Presidente quien tiene el uso de la firma social a modo individual o quien lo reemplace de acuerdo al Estatuto. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.581 del 15|12|78. — Testado: miento. No vale. — E|l.: Industrial y Financiera. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. — Nº 41.834

Norton

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de octubre de 1976 y complementaria del 18 de julio de 1977 y resuelto por las Asambleas celebradas el 10 de mayo de 1976, 4º intermedio del de 9 de junio de 1976 y 20 de mayo de 1977 "NORTON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital social hasta la suma de $ 55.000.000 y se modifica el art. 5º. El capital social es de 55.000.000, representado por 55.000.000 de acciones de un peso cada una. Resolución I.G.P.J Nº 7.956 del 29 de diciembre de 1977.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000. — Nº 41.836

Acasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodrigo Luis Rodríguez Quirós, argentino, casado, ingeniero civil, L. E. 3.231.496, domiciliado en Pueyrredón 576, Martínez; Eduardo Rómulo Castro Sánchez, argentino, casado, General de Brigada, L. E. Nº 3.230.588, domiciliado en Juncal 1756, Capital; Eduardo Castro Cisneros, argentino, soltero, ingeniero industrial, L. E. Nº 8.490.098, domiciliado en Larrea 1440, 8º piso, Dpto. "A", Capital. — 2) Fecha de constitución: 12 de febrero de 1979. — 3) Razón social o denominación: "ACASA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio legal: Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 405. — 5) Objeto social: Constructora mediante la ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, bancos, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura y/o consultoría en general, sean públicas o privadas y en especial la construcción de viviendas encuadradas en las especificaciones de la Ley 21.771, de desgravación impositiva o cualqiuer otro régimen que la sustituya en el futuro. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamenaciones de la Propiedad Horizontal. — Comerciales: Por la importación y exportación compra, venta y distribución de mercadería, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. — Todo ello relacionado con la industria de la construcción. — Financieras: mediante inversiones y aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, operaciones de compra, y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones a terceros, constituir y transferir hipotecas, efectuar operaciones mediante el otorgamiento u obtención de créditos o préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar la compra, venta de créditos en general y demás operaciones financieras, excepto las de seguros y bancos ni las previstas en la ley de entidades financieras de otras que requieran el concurso público. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de un millón de pesos representado por 10.000 (diez mil) acciones de 100 pesos cada una. — Las acciones son ordinarias con derecho a 1 voto por acción. — Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Eduardo Néstor Castro Cisneros; vicepresidente: Rodrigo Luis Rodríguez Quirós, duración en los cargos: 3 años; síndico titular: el contador público nacional José María Ferrucci y síndico suplente: al Dr. Leandro Manuel West, en los cargos por un año. — 9) La organización de representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en ausencia de aquél. — 10 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 41.833

Casve

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 300, fecha 21 Julio 1978; Registro 188 Capital; Escritura 496 22|12|1978 igual Registro: Constitución de sociedad: Denominación social: "CASVE SOCIEDAD ANONIMA" — se constituve por transformación de Casve Sociedad de Responsabilidad Limitada. sociedad será inscripta el 24|2|1976, Nº 226, fº 418,

SUMARIO

1º 70, S. R. L.; tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Olleros 1850, Piso 10º, "C"; su plazo es de 30 años a contar del 24|2|1976; objeto: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de mercaderías referentes a la industria metalúrgica, en general, representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: construcciones e instalaciones industriales, montajes construcciones e instalaciones de puentes gruas, calderas, conductos, corneral y reparaciones y servicios de infraestructura para toda clase de industrias; Capital $ 40.000.000.—; Administración 3 a 10 miembros mandato por tres años; representación Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo que actúa en forma indistinta; fiscalización 1 Síndico titular, 1 suplente mandato por tres años; ejercicio el 31 de Enero de cada año; Directorio: Presidente: Héctor Vecino; Vicepresidente: Héctor Modesto Castro; Director Titular: Roberto Serafín Castro; Síndico Titular: Carlos Alberto Bogo; Síndico Suplente: Mario Balza.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 41.886

Mc. Hardy Brown

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de agosto de 1978 y 15 de marzo de 1979, pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, a los folios 2274 y 494 del Registro 234 de su adscripción, con Asamblea del 19|12|78 la sociedad MC. HARDY BROWN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, adecuó los estatutos sociales a la ley 19.550, y aumentó el capital social. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) La compra, venta y consignación de artículos de sports, ropería, bonetería, zapatería, perfumería, varios, anexos y mercaderías generales. — Capital: $ 1.837.500.— representado por 1.836.800 acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una y 700 acciones preferidas de $ 1.— valor nominal cada una con un dividendo anual y acumulativo del 7 % Acciones son al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas: 1930 del 9 de abril de 1979. — E|L.: "con Asamblea del 19|12|78" Vale.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 41.890

Vintel

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de Abril de 1977 y 6 de Octubre de 1978 extendidas por ante la Escribana Victoria Elena Rolman, se procedió a protocolizar las resoluciones de las Asambleas Generales del 22|10|76 y 27|9|78, por las que se decidió adecuar los Estatutos Sociales de Vintel Sociedad Anónima Industrial y Comercial, aumentar el Capital y emitir acciones de acuerdo a lo siguiente: Nombre de la sociedad: VINTEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Plazo: 99 años a contar del 15|3|1965. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de toda clase de artículos plásticos, sus materias primas y todo cuanto se relacione con la industria plástica en general; b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, maquinarias y materias primas, mercaderías y productos de toda clase relacionados con la actividad industrial, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, por dos años, reelegibles. Podran elegirse suplentes por igual o menor número. — Representación legal: Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Un Síndico titular por dos años, reelegible. — Asimismo se elegirá Síndico Suplente. — Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. — Capital: $ 1.000.000.—; representado por Cien mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, con derecho a cinco votos. — Se emiten acciones por Pesos 900.000.—, liberadas.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 41.915

Bullrich

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES COMPAÑIA
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea Extraordinaria del 17 de Julio de 1978, elevada a escritura pública con fecha 9 de agosto de 1978, bajo el Nº 815, al folio 2678 del Registro Nº 151 de Capital Federal, la sociedad "BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA", resolvió aumentar su capital de $ 4.200.000 a $ 560.000.000, reformando su artículo Cuarto el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 560.000.000 representado por 560.000.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por desición de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19 550. — Dicho capital está integrado por 558.477.499 acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción y 1.522.501 acciones preferidas sin derecho a voto. Este acto fué aprobado por resolución I. G. P. J. que lleva el número 1830 del 30 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 41.989

Minimodels

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 20|12|77, y escritura de fecha 23|5|78, la sociedad "MINIMODELS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA", resolvió aumentar su capital social de la suma de Doscientos cincuenta mil pesos a la suma de Cincuenta Millones de Pesos. Emitir Acciones: Por un monto total de cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil pesos en acciones. — Reforma de Estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, producción, armado, de todo tipo de juguetes miniaturas y hobbies en general, rodados, artículos de deportes y afines, sus repuestos y accesorios y todo lo relacionado con la explotación de la industria de juguetería. — Comerciales: Importación y exportación. Compra, venta, permuta y distribución de materias primas, mercaderías y productos todo ello en relación con el rubro industrial. La explotación de locales dedicados a la exhibición y funcionamiento de juguetes, miniaturas y hobbies, para recreo y esparcimiento del público en general, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos acciones y otros valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Compuesto por 3 a 9 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente o al Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — Ejercicio Fecha de Cierre: 31|8 de cada año.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 41.990

Gomería La Finita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Manuel Quintanilla, español, de 46 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 4.335.815, domicilio Libertad 1635, San Martín, Prov. Buenos Aires; Elsa Enríquez de Quintanilla, argentina de 43 años de edad, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.647.731, domicilio Libertad 1635, San Martín, Prov. Buenos Aires; Reinaldo Framarin, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.584.109, domicilio Libertad 1604, San Martín, Prov. Buenos Aires; Carmen Enríquez de Framarin, argentina, de 37 años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica Nro. 3.943.606, domicilio Libertad 1604, San Martín, Prov. Buenos Aires; Nicolás Luis Isabella, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.550.041, domicilio Libertad 1591, San Martín, Prov. Buenos Aires; Inés Framarin de Isabella, argentina, de 50 años de edad, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.804.898, domicilio Libertad 1591, San Martín, Prov. Buenos Aires; Horacio Ezequiel Isabella, argentino, de 22 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.804.742, domicilio Rondeau 543, San Martín, Prov. Buenos Aires; Norma Turri de Isabella, argentina, de 20 años de edad, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nro. 12.371.942, domicilio Rondeau 543, San Martín, Prov. Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Por escritura Nº 416 del 11 de julio de 1978, labrada al folio 936 del Registro 112, del Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires a cargo del Escribano Oscar F. Ruiz. — 3º) Razón social o Denominación: GOMERIA LA FINITA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Avalos 2127, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y|o al por menor, y|o distribución, disposición, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de y para el ramo de cubiertas y artículos afines del transporte automotor, así como mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de tales bienes. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación, recapado, recauchutaje e industrialización en cualquier etapa de los bienes y productos enunciados precedentemente. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, pudiendo constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales y otorgamientos de créditos en general, comprar, vender, permutar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000), representado por 5.000.000 de acciones de un peso de valor nominal, ordinarias, al portador, Clase "A", de 5 votos, dividido en 50 series de cien mil acciones cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. — Los directores durarán en sus funciones dos años. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. — Integrantes del Directorio: Presidente Sr. Nicolás Luis Isabella; Vicepresidente, Sr. Reinaldo Framarin; Vocales, Sres. Horacio Ezequiel Isabella y Juan Manuel Quintanilla. — Se designó como Síndico Titular al Contador Alberto Parrado y como Síndico suplente a la Contadora Clara Kalmancvich de Silberstein. — 9º) Organización de la Representación legal: La representación legal corresponde al Presidente en forma individual, o bien al Vicepresidente, juntamente con un Director. La representación en juicio y a efectos de absolver posiciones, será ejercida por el Presidente o por el Director designado especialmente a ese efecto o por apoderado general o especial. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 41.946.

Venturino Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 2 de diciembre de 1977 y 8 de marzo de 1979, fue transformada la sociedad Venturino Hnos. S. R. L. en Venturino Hnos. Sociedad Anónima, según lo resuelto por la Asamblea celebrada el 10 de noviembre de 1977, y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 23 de abril de 1978, Resolución I. G. P. J. [illegible], por lo que la sociedad en lo sucesivo se denominará VENTURINO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. — Su domicilio es en Angel Gallardo 737, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 30|10|75. El objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la explotación de la industria gráfica y detalles gráficos, impresiones, encuadernaciones, la fabricación y transformación de papeles, cartones y cartulinas, tintas y elementos de artes gráficas; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Forestales: Por la explotación de la forestación y plantaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso inmobiliarios y financieros relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente

---

A V I S O

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta. La fiscalización esta a cargo de un síndico titular por el tér. ino de 1 año, la asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — El directorio quedo constituido de la siguiente forma: Presidente, don Juan Carlos Venturino; Vicepresidente, don Héctor Ricardo Venturino; Síndico titular, Liliana Facelli; Síndico suplente, Daniel Alberto Gorbán. E|l.: 30-10-1975, vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 41.885.

Marmolera Rioplatense

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura: 71, 13|11|1978; Accionistas: Carlos Roberto Gravano, 56 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 1.808.713, Aranguren 4328, A, Capital; Osvaldo Atilio Vivacqua, 49 años, casado, argentino, empleado, Parrault 1270 Capital, L. E. Nº 4.491.109; Jorge Carlos Gravano, 30 años, casado, argentino, comerciante, Pasaje Manuel Soia 4454, 6º, C, Capital; L. E. Nº 7.603.689; Raquel Carmen Vivacqua de Gravano, 52 años, casada, argentina, ama de casa, Aranguren 4328, Dto. A, Capital; Elba Inés Fraquelli de Vivacqua, 45 años, casada, argentina, ama de casa, L. C. Nº 2.952.944, Parrault 1270 Capital se constituye "MARMOLERA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Juan Felipe Aranguren 4328, A, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: escritura: 77, 20 de Marzo de 1979; a) Mineras: Realización de estudios y trabajos tendientes a descubrir y localizar minerales y rocas; adquisición y explotación de minas; organización y realización por cuenta propia o de terceros de las labores específicas de explotación y los procesos manuales, mecánicos, químicos, y metalúrgicos consiguientes para obtener el mineral, en condiciones apropiadas para uso de las industrias, ajustándose en todo a la legislación específica de minas y las reglamentaciones vigentes; b) Industriales: la industrialización por medios manuales, mecánicos, químicos, y metalúrgicos de todo tipo de piedras y en especial de mármoles, granitos, lajas y abrasivos; c) Importación y Exportación: de materias primas, mercaderías, productos y maquinarias en general, vinculadas con el objeto industrial; d) Comerciales: compraventa de productos vinculados a sus actividades mineras e industriales; Administración 2 a 5 miembros con mandato por un año; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; representación Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel: Presidente: Carlos Roberto Gravano; Vicepresidente: Osvaldo Atilio Vivacqua; Síndico titular: Ronaldo Bruno Staffolani; Síndico Suplente: Carlos Alberto Alloni. E|L.: El Vale.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 41.931

Studio 64

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escrituras de fechas 20|12|1978, pasada por ante el escribano Amadeo F. Pezza, ampliada por la del 12|3|1979, pasada por ante la escribana Mabel S. Capano. — Otorgantes: Antonio Macri, italiano, divorciado, empresario, C. I. Nº 4.400.665, de 44 años, domiciliado en Quintana 570|76, piso 5º, "A", Capital Federal; José Bartolucci, italiano, casado, industrial, C. I. Nº 6.003.246, de 49 años, domiciliado en Avda. Libertador Nº 3690, piso 5º, Capital Federal; Francisco Macri, argentino naturalizado, casado, de 48 años, Doc. Nac. de Ident. Nº 11.773.566, empresario, domiciliado en Ayacucho 2150, piso 17, Capital Federal; Juan Carlos Vivo, argentino, casado, de 49 años, ingeniero Civil, domiciliado en Güemes 1194, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Blanco Villegas, argentino, divorciado, ganadero, L.E. Nº 5.355.850, de 46 años, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3056, piso 6º, "B", Capital Federal. - Denominación, Domicilio Legal: "STUDIO 64 SOCIEDAD ANONIMA", Bolivar 1128|30, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: 1º) Prestación de servicios publicitarios en todos sus aspectos y modalidades sin excepción alguna y por intermedio de los órganos periodísticos, escritos, radiotelefónicos y literarios de las grabaciones fonomagnéticas y de la producción cinematográfica de cortos, medios y largometrajes, publicitarios o documentales de los avisos, murales, carteleras, luminosos, fijos y móviles y de la propaganda en los medios de transportes terrestres, marítimos, fluvial y aéreo; de la instalación de espacios para la publicidad en la vía pública, cercos y muros públicos y privados en las estaciones de radiotelefonías, canales de televisión, sala de espectáculos y estadios deportivos y cualquier otro lugar público o privado apto para tal fin; de la producción fotográfica de audiovisuales y cualquier otro medio usual que para tal fin existiera actualmente o que en el futuro se creara; producir o promover programas para radio o televisión; organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos. — 2º) La instalación y explotación de un laboratorio fotocinematográfico. — 3º) La fabricación, elaboración y transformación; la compra, venta, consignación, importación y exportación de carteles, afiches películas cinematográficas de corto, medio y largometraje, producciones audiovisuales, placas fonomagnéticas y demás maquinarias, materiales, instrumental y equipos técnicos destinados al negocio publicitario y a la explotación de un laboratorio fotocinematográfico. — A tales efectos la sociedad podrá realizar todas las operaciones industriales y comerciales conexas con las actividades referidas no prohibidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Capital Social: $ 50.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 50 c|una que se suscriben así: Antonio Macri 259.400 acciones, valor $ 12.970.000 de las cuales integra $ 3.242.500; José Bartolucci: 259.300 acciones valor $ 12.965.000, de las cuales integra $ 3.241.250; Jorge Franco Villegas: 111.000 acciones, valor $ 5.550.000 de las cuales integra 1.387.500 pesos; Francisco Macri; 259 300 acciones valor $ 12.965.000 de las cuales integra $ 3.241.250 y Juan Carlos Vivo: 111.000 acciones valor $ 5.550.000 de las cuales integra $ 1.387.500. — Las acciones se emiten al portador de 5 votos. — Fecha de Ejercicios: el 31 de octubre de cada año. — Primer Directorio: Alfredo Miguel Lisdero, Presidente; Antonio Macri Vicepresidente; Directores: Ricardo Francisco Britos, Alejandro Hamilton Taylor, Juan Carlos Vivo y Jorge Blanco Villegas. — Síndico Titular: Dr. Santos Oscar Sarnari; Síndico Suplente: Dr. Eduardo Guillermo Cariglino. — Administración, Uso de Firma: A cargo en forma indistinta del Presidente y|o Vicepresidente.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.000 — Nº 41.838

Sotex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el isguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rafael Luis Sempere, argentino, nacido el 9 de mayo de 1927, industrial, casado en primeras nupcias con Gabriela María Carrere, con L. E. número 4.776.633, domiciliado en la calle 330 Bis Nº 3150, de Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Mario Cohen, argentino, nacido el 14 de agosto de 1927, industrial, casado en primeras nupcias con Rosa Goldstein, con L. E. Nº 4.036.746, domiciliado en Olleros Nº 2169, Capital Federal y don David Alejandro Soloducho Weitzman, uruguayo, nacido el 30 de junio de 1956, comerciante, soltero, con Pasaporte Nº 145.070, de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Aráoz Nº 561, piso 3º, Dpto. "8", de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Por Escritura Pública del 9 de marzo de 1979 y Resolución Nº 2021, del 17|4|79. — 3º) Denominación Social: "SOTEX SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: a) Industriales: Mediante la producción de hilados, telas y tejidos; la confección de prendas y artículos textiles y la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos relacionados con este objeto; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos de su fabricación y de los similares producidos por terceros; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados o no y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su producción. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Mario Cohen; Vicepresidente a: David Alejandro Soloducho Weitzman; Director a: Rafael Luis Sempere, con mandato por 3 años. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Emilio García; Síndico Suplente a: Carlos Leandro Beltramo, con mandato por 3 años. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o por dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Administración: Mínimo de 2 y máximo de 6, con mandato por tres años, siendo reelegibles.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 41.870

Ventue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: José Alfredo Fernández Moreno, argentino, economista, hijo de José Alfredo Fernánrez Moreno y Esther Valdettaro, nacido el 28 de julio de 1946, posee Libreta de Enrolamiento 4.550.796, y María Inés Pittaluga de Fernández Moreni, argentina, nacida el 1º de setiembre de 1947, hija de Jorge Darío Pittaluga y María Mercedes Fage, Libreta Cívica Nº 5.663.444, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Guido 1565, 6º Piso, Capital Federal. — Razón Social: "VENTUE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Guido 1565, 6º Piso, Capital Federal, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Plazo duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de los establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios, en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración y construcción de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de propiedad horizontal; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea mediante contratos con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o de los consorcistas o por cuenta propia. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de ochenta millones de pesos, representado por ochenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondien-

te. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. Cuando la Sociedad esté comprendida entre aquellas a las que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de Directores será de tres. — El Directorio elegirá al Presidente, y si lo estimara conveniente, a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso, deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. — Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra así: José Alfredo Fernández Moreno suscribe (40.000) cuarenta mil acciones e integra con dinero efectivo en este acto, la suma de ($ 10.000.000) diez millones de pesos, y María Inés Pittaluga de Fernández Moreno suscribe (40.000) cuarenta mil acciones, e integra con dinero efectivo en este acto, la suma de $ 10.000.000) diez millones de pesos. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por acción y de un mil pesos valor nominal cada una. Los socios se obligan a integrar el saldo en dinero efectivo y dentro de los dos años. — Representación legal: Corresponde al Presidente sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales, o encargar a uno de sus miembros o a un tercero. El Directorio estará compuesto así: Presidente: José Alfredo Fernández Moreno; Vicepresidente: María Inés Pittaluga de Fernández Moreno. Síndico Titular: Simón Juan de Iriondo. Síndico Suplente: Felicitas Graciela Mattioli. — Datos constitución: Escritura Nº 11, de fecha 15 de enero de 1979, al folio 30, del Registro 228, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000. — Nº 41.833

Servicios Especiales Petroleros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del veintisiete de febrero del mil novecientos setenta y nueve pasada ante el escribano Federico García Berro, SERVICIOS ESPECIALES PETROLEROS S. A. por acta de asamblea del 27 de octubre de 1978, reformó el artículo 4º de los estatutos sociales, en el sentido de que el capital social será de $ 100.000.000.— (Cien millones de pesos) representado por cien millones (100.000.000) de acciones de (1) peso valor nominal cada una. Igualmente se reformó el art. 8 fijando para la administración de la sociedad un directorio compuesto entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros, con mandato por un año.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 41.926

Tecnograf

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 1664, 829, 1205 y 1173, pasadas respectivamente a los folios 5593, 2652, 4093 y 3659, en fechas 19 de octubre de 1976, 9 de mayo de 1977, 29 de junio de 1977 y 27 de octubre de 1978, todas ante el escribano Gerardo Iturbe, adscripto del Registro Nº 151 de la Cap. Fed., la Sociedad Tecnograf Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera aumentó su capital; reformó su estatuto y lo adecuó a la ley 19.550, quedando el mismo, en lo pertinente, redactado de la siguiente forma: La Sociedad se denomina TECNOGRAF SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en la calle Beruti 4657 de la ciudad de Buenos Aires, su duración es de noventa y nueve años contados desde el 16 de mayo de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de papeles, cartulinas, cartones y demás productos, maquinarias y mercaderías de ese objeto industrial. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, elaboración y procesamiento de papeles, cartulinas y cartones en todos sus estados y todo lo relacionado con la industria gráfica, especialmente lo referente a impresión, troquelado, pegado y recubrimiento. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados a a crearse, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la campra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: El capital Social es de ciento diez millones de pesos, está representado por un millón trescientos dos mil seiscientas setenta y dos acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y por ciento ocho millones seiscientas noventa y siete mil trescientas veintiocho acciones al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año. Dichas reformas fueron aprobadas por el I.G.P.J. el 24 de enero de 1979 según Resolución Nº 477, y la representación legal corresponde al Presidente del Directorio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 62.000. — Nº 41.988

Giordano Puente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schfiris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gerardo Giordano, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.229.720, casado, argentino, de 60 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 307, de la localidad de Tigre; Rosaura Josefa Puente: con Libreta Cívica Nº 4.349.560, casada, argentina, de 60 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Lavalle 307, de la localidad de Tigre; Juan Alberto Giordano, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.515.262, soltero, argentino, de 27 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle Lavalle 307, de la localidad de Tigre; Daniel Héctor Giordano, con Documento Nacional de Identidad número 10.603.819, soltero, argentino, 25 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 307, de la localidad de Tigre, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 23 de enero de 1979. — 3) Denominación: "GIORDANO PUENTE SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la calle Medeiros 3579, 1º Piso, Capital Federal. — 4) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de materias primas y subsidiarias, destinadas, en su aplicación a la construcción de viviendas, urbanas y rurales, compra venta de artículos sanitarios, grifería y artículos de electricidad de aplicación a la vivienda, comisiones, consignaciones y representaciones en general. — Construcciones: construcción por cuenta propia o de terceros de edificios, puentes, caminos y obras en general, públicas y privadas, para fines civiles, industriales, militares o navales, dentro y fuera del país incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal y en concordancia, también con las normas establecidas por las ordenanzas municipales. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de materiales inherentes a la construcción de edificios destinados a la vivienda en general, y también a las instalaciones rurales, elaboración de las maderas para construcción de pisos, puertas y revestimientos en general. — Inmobiliarios: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de tierra dentro de las normas reglamentarias en vigor o las que pueden darse en el futuro. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercado de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas en la Ley número 21.526, y toda que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Capital Social: es de pesos cuatro millones representado por cuatro mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos, valor nominal de mil pesos cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis. — Los Directores duran de tres años en sus funciones. — 9) Los deberes y atribuciones del Directorio son las siguientes: a) La representación legal de la sociedad, que será ejercida por intermedio del Presidente o por dos Directores conjuntamente designados al efecto. — 10) El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 11) Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Gerardo Giordano. — Vicepresidente a: Juan Alberto Giordano, Director a: Rosaura Josefa Puente y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Roberto Luis Buffelli. — Síndico Suplente a: Antonino Pino. — Aprobación I.G.P.J. Nº 1.273, de fecha 2 de abril de 1979.

Buenos Aiers, 8 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.000 — Nº 42.178

Cerámica Herne

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras del 21 de setiembre de 1978, y posterior de fecha 14 de diciembre de 1978, entre los señores Claudio Rubén Lichtenstein, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 17 de agosto de 1939, con Lib. Enr. Nº 4.298.971, domiciliado en China 4042; doña Mercedes Alicia Tiviroli, argentina, comerciante, soltera, nacida el 24 de abril de 1946, con L. C. Nº 5.453.018, domiciliada en China 4042, don Oscar Roberto Vieytes, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de mayo de 1952, con D.N.I. Nº 10.399.459, domiciliado en Canning 2389, 2º; Doña Inés Eibiana Brizuela, casada, argentina, docente, nacida el 19 de enero de 1944, con L. C. 4.724.767, domiciliada en Quito 4064, y don Eduardo Rocha, casado, argentino, nacido el 15 de octubre de 1945, médico, con L.E. 7.944.482, domiciliado en Quito 4064, todos vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad "CERAMICA HERNE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en calle Lavalle 1145, quinto piso "C"; de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de productos, materiales, materias primas, mercaderías, implementos, maquinarias, servicios o útiles relacionados directamente con la construcción. — b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación y manufactura de materiales para la construcción. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción en terreno propio o ajeno de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea para explotación y/o su venta. — Para el cumplimiento de su objeto, podrá otorgar créditos a personas físicas y jurídicas, con o sin garantía real o personal, salvo las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital es de $ 2.000.000 representado por acciones $ 10, valor nominal cada una. — La adminisrtación de la sociedad estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente en forma individual o por 2 cualesquiera de los Directores en forma conjunta cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, mandato 2 años. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — El primer Directorio queda así integrado: Presidente: Claudio Rubén Lichtenstein. — Vicepresidente: Mercedes Alicia Tiviroli. — Directores: Eduardo Rocha e Inés Bibiana Brizuela. — Síndico Titular: Don Ernesto Kampelmacher. — Síndico suplente: Don Alfredo Luis Fiocca. — El Estatuto fue aprobado por la I.G.P.J. el 6 de febrero de 1979, Resolución 0714.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 41.883.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Casa Erix

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 12 de diciembre de 1978, los socios de "CASA ERIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 2.787, 1º, 1, S. R. L., su último acto resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 3.000.000. — S|r.: 12. Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 41.329

F. A. D. A. Industrial, Comercial y Farmacéutica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON relación a F. A. D. A. IND. COM. Y FARMACEUTICA S. R. L. — 1º) En una de las cesiones de cuotas de fecha 18 de octubre de 1978, Isaac Moreno, español, nacido el 15 de enero de 1909, domiciliado en calle Salguero 560, de esta Capital Federal, C. I. número .552.329, cede a favor de Saúl Moreno, francés, casado, C. I. Nº 3.175.891, de la Policía Federal, nacido el 22 de junio de 1938, domiciliado en Salguero 560, de la Capital Federal, ambos de profesión industrial, 26.954 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas e integradas con anterioridad, quedando al mismo tiempo sin efecto la designación de gerente en la persona de Isaac Moreno. — 2º) En la segunda cesión de cuotas de la misma fecha, 18 de octubre de 1978, Saúl Moreno, cuyos datos personales fueron transcriptos precedentemente, cede a favor del Dr. Jaime Luis Szapiro, argentino, casado, L. E. Nº 4.229.082, nacido el 1º de junio de 1939, de profesión bioquímico y farmacéutico, domiciliado en calle Salguero 560, de esta Capital Federal, 17.969 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas e integradas con anterioridad. — Entre líneas: "con relación a F. A. D. A. Ind. Com. y Farmacéutica S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 41.893

Amoblamientos Cortegoso

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) VICTORINO Cortegoso Lores, español, soltero, comerciante, de 24 años, C. I. 8.875.260, y Manuel Victorino Cortegoso Curras, español, casado, comerciante, de 51 años, C. I. 8.315.835, ambos domiciliados en Gral. José María Paz 3949, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — II) 28 de marzo de 1979. — III) AMOBLAMIENTOS CORTEGOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Cangallo 456, 2º, Of. 201, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, refacción e instalación de todo tipo de muebles. — VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 200.000. — VIII) Ambos Gerentes con uso de la firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre. — Enmdo.: "amoblamiento", Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.798

Llorente y Llorente

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de junio de 1978 y aclaratoria de fecha 27 de noviembre de 1978, ambas pasadas ante el Registro 278 de la ciudad de La Plata, a cargo del notario Héctor M. Gentile, doña Delia Aida Trovato Miraglia cedió a doña Asunción González de Llorente, las seis mil cuotas de diez pesos cada una, que tenía en la sociedad "Llorente y Trovato Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de dos millones quinientos sesenta mil pesos. — Que por la citada escritura del 27 de noviembre de 1978, los señores Francisco Victoriano Llorente y Asunción González de Llorente, como únicos integrantes de la antedicha sociedad, resolvieron modificar la denominación social por la de 'Llorente y Llorente Sociedad de Responsabilidad Limitada" y por tanto reformar la cláusula primera del contrato social, de la siguiente forma: "Cláusula primera: "La sociedad girará bajo la denominación de "LLORENTE Y LLORENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Sucesores de Llorente y Trovato SRL" y tendrá la personalidad de derecho que le confiere el artículo segundo de la Ley 19.550 y como tal podrá administrar libremente sus negocios y bienes, y realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil. — S/R.: "Mayo". Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 41.904

Rafili

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguient edicto:

QUE por documento privado de fecha 27 de febrero de 1979, se ha producido en la sociedad "RAFILI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la modificación de la denominación, modificándose como consecuencia de ello la cláusula primera del contrato social, en lo atinente a la razón social que en adelante girará bajo el nombre de "Severa Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 41.882

Jer Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 8 de marzo de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizabal, al folio 443 del Registro 234 de su adscripción los señores Roberto Oscar Pérez Formento y Oscar Vicente Paino, cedieron sus cuotas sociales de la sociedad JER PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a las señoras Martha Esther Panelo y Elda Argentina Gatti, quedando reformado el artículo cuarto del contrato social. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.— dividido en diez mil cuotas de $ 10.— cada una de ellas, íntegramente suscriptas e integradas en efectivo por las socias en las siguientes proporciones: Elda Argentina Gatti: 5.000 cuotas o sean $ 50.000 y Martha Esther Panelo, 5.000 cuotas o sean $ 50.000. Enemendado: "Gatti". Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 41.889

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 9 de marzo de 1979, los señores Alberto Cotton Chrem y don Giannetto Giannetti, en su carácter de únicos y actuales socios de PORTOFINO DOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han decidido prorrogar el contrato social por el término de 5 años a partir del 1º de abril de 1979.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 29|5 Nº 42.237 v. 29|5|79.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el día 4 de mayo de 1979 se publicó en el Boletín Oficial una reforma de Estatutos adecuación a la Ley 19.550, aumento de capital y emisión de acciones dispuesto todo por Asamblea Extraordinaria de Galardón Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Nº 114 del 30-4-77, escritura de fecha 1º-9-77, a nombre de Galardón Sociedad Anónima, cuando la verdadera Razón Social que debió figurar en la publicación es la de GALARDON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL tal cual es.

Buenos Aires 18 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e. 29|5 Nº 42.112 v. 29|5|79.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a doña María Graziano o Graciano de Pisano en la Sociedad SALVADOR PISANO E HIJOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA pasan a ser de sus herederos, Sres. Eugenio Pisano, Armando Pisano y Osvaldo Pisano según oficio librado en autos "Pisano, Salvador s/Sucesión y Graziano de Pisano María s/Sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 25, de esta Capital y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 19 de setiembre de 1978. Los datos personales de los herederos son: Eugenio Pisano: 57 años, casado en 1ras. nupcias con Blanca Rosa Fontanella, argentino, comerciante, domiciliado en Humahuaca 3738, piso 1º "A". de Capital Federal, L. E. Nº 1.731.603. Armando Pisano: 53 años, divorciado de sus primeras nupcias con doña María Bianco, argentino, comerciante, domiciliado en Humahuaca 3738, piso 1º "B", de Capital Federal, L. E. Nº 4.463.529. Osvaldo Pisano: 49 años, casado en 1ras. nupcias con doña Norma Beatriz Privato, argentino, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 576, de Capital Federal, L. E. Nº 4.483.072.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000.— e. 29|5 Nº 42.111 v. 29|5|79.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 10-4-1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 14-8-1978 en los autos caratulados "Aldo, Manuel su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, por la cual con respecto a GIBRALTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos doña Rosa, don Guillermo y don Juan Galdo y Martínez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000.— e. 29|5 Nº 42.038 v 29|5|79.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 30-4-79 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "González Antonio s/sucesión", que tramitan por ante el Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Sec. 15, por la cual con respecto a ARANJUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos Ana María, Adriana Marcela, Andrea Pilar y Gustavo Antonio González y Liñeira y su cónyuge sobreviviente doña Ana María Liñeira.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000.— e. 29|5 Nº 42.100 v. 29|5|79.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras de fechas 6 de octubre de 1975 y 13 de mayo de 1977, ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, Registro 114, quedó protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria del 15 de noviembre de 1974, que resolvió la disolución anticipada de MONT CERVIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, como consecuencia de su fusión mediante la absorción por parte de Vesuvio Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000.— e. 29|5 Nº 42.015 v. 29|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita por diez días a ESTEBAN CABRERA MAIZ a estar a derecho en los autos que le sigue Matilde Antonio Zarnikowski de Cabrera sobre alimentos, Incidente sobre autorización de venta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausente para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 9.100.— e. 29|5 Nº 42.022 v. 30|5|79.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSZON ISAAC ROCHMAN.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 6.500.— e. 29|5 Nº 40.185 v. 31|5|79.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|5|79 al 22|5|79.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por seis meses a don ANGEL SALGUEIRO para que comparezca a estar a de-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

recho en autos: "Salgueiro, Angel s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria "ad hoc".

$ 3.250.— e. 26|3 Nº 30.736 v. 26|3|79.
$ 3.250.— e. 26|4 Nº 36.730 v. 26|4|79.
$ 3.250.— e. 29|5 Nº 42.128 v. 29|5|79.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber la siguiente sentencia en el juicio "BADANO DE FOLCO C. c/CORONEL E. DE JESUS s/Cumplimiento de Contrato": "Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. Vistos: para dictar sentencia, de los que Resulta; Considerando; Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta. En consecuencia condeno a don Eusebio de Jesús Coronel a abonar en el plazo de 10 días a doña Carmen Badano de Folco la suma de tres mil seiscientos cincuenta y un pesos con noventa centavos, con más sus intereses, bajo apercibimiento de resolverse la operación con pérdida de las sumas abonadas, las mejoras introducidas y de ordenarse el lanzamiento del accionado. Con costas (art. 68 del Cód. Proc.) a cuyo efecto regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la actora. Dr. Donato B. Ruiz de la Vega, en la suma de $ 50.000. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. — Germán Alberto Voss, Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 19.500.— e. 29|5 Nº 42.032 v. 30|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica que en autos "NAGACO S. C. A. y Su Socio Solidario DIONISIO ISIDORO ESCANELLAS MAYANS s|Incidente de calificación de conducta" por resolución de la Excma. Cámara de fecha 26|2|79 confirmatoria de la de Primera Instancia, se calificó de culpable y fraudulenta la conducta del imputado Sr. Dionisio Isidoro Escanellas Mayans y como fraudulenta la conducta del imputado Señor Evaristo Cisneros, excluyéndose de la calificación a los Sres. Norma Graciela Esther Cisneros, María Lucrecia Cisneros y Hugo Helio Zorzoli.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.— Gastón F. Llantada, secretario.

e. 29|5 Nº 6.513 v. 29|5|79.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carbajal, Secretaría Nº 18, en autos "CHUNGAS S. R. L. sin Inc. Cal. de Cond.", comunica por un día que por Resolución de fecha 23 de abril de 1979, se ha calificado culpable la conducta de Chungas S. R. L., y sus ex socios gerentes Gregorio Der Onanessian y Carlos Sarian, conforme lo dispuesto por el Art. 236, Incs. 5º y 12 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979.— Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 29|5 Nº 6.514 v. 29|5|79

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a Darío Héctor Lisdero; Lorenzo Piñeiro Pearson: Jorge Valderlamo ó Jorge Valderrama; Federico Antonio Polledo; Mario Gastón Roger Brict; Eduardo Carlos Marjblin; Susana Teresa Vedoya de Estrugamou; Teodoro Balcani; Juan Andrés Vidal Molina y Andrés Alfonso Cox Baeza comparezcan en autos "ENRIQUE A. PAZTERRICA S. A. (Quiebra) s|Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979.— María Elsa Uzal, secretaria.

e. 29|5 Nº 6.515 v. 29|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a Marcelo Sitnisky, en los autos: "SITNISKY, MARCELO s|pedido de quiebra por Freilij, Julio", a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en ellos.

Buenos Aires, abril 20 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 7.800.— e. 29|5 Nº 42.152 v. 30|5|79

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, intímase a los fallidos de TEKNIPOL S. A. C .I. F. I., a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a los fallidos y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Síndica Renée Delia Stuller, domicilio legal en la calle Viamonte 1546, Piso 1º, Of. 105, T. E. 49-0511, Capital.

Ana R. Cusmi, secretaria.

e. 29|5 Nº 6.516 v. 4|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría número 3, hace saber que por sentencia de fecha 26 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a DENISE FROHMANN con domicilio en Arcos 1563 Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 29|5 Nº 6.517 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Cítese a doña RAQUEL ESTHER TOLONI DE BENSENY a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Ades Mauricio c|Tolony de Benseny Raquel E. y otro s|cobro de alquileres y daños y perjuicios", que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, dentro de los diez días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes de oficio.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Raúl Ayllón, oficial primero.

$ 11.700.— e. 29|5 Nº 42.257 v. 30|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por 2 días, citando RICARDO MIGUEL GALLINO LAZCANO, a fin de que comparezca tomar representación que corresponda en autos "Gallino Lazcano Ricardo M. c| Martínez Francisco y otro s|daños y perjuicios", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 9.100.— e. 29|5 Nº 42.248 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	2| 5|79	CLORINDA NELIDA RODRIGUEZ de CASTELLANOS	29|5	31|5|79	41.637	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 5|79	FELIPE COSTA	29|5	31|5|79	41.694	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 5|79	FRANCISCO DOMINGO TERLIMBACCO	29|5	31|5|79	41.620	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 4|79	Francisco Ricardo MORONO	29|5	31|5|79	41.703	6.500
3	5	Ester Riesel	14| 5|79	Josefa GONZALEZ VILLAVERDE de FERNANDEZ BALLESTEROS	29|5	31|5|79	41.555	6.500
3	5	Ester Riesel	3| 5|79	AUGUSTO JOAQUIN UNANUE	29|5	31|5|79	41.638	6.500
3	6	José María Irigaray	9| 5|79	MARIA AMALIA DUFOURC	29|5	31|5|79	41.717	6.500
3	6	José María Irigaray	18| 5|79	MARIA JAVIERA SALGADO DE PIGNI	29|5	31|5|79	41.715	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	16| 5|79	CARMEN GONZALEZ de IGLESIAS	29|5	31|5|79	41.621	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 3|79	JOSE PEREZ	29|5	31|5|79	41.622	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 5|79	MANUEL ARMESTO	29|5	31|5|79	41.570	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6|12|78	ELENA MUÑOZ de PEREGO	29|5	31|5|79	41.575	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 5|79	SARA AISENSTEIN DE TABACHNIK	29|5	31|5|79	41.554	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15| 5|79	Profida ALOF de ADAMOLI	29|5	31|5|79	41.752	6.500
7	14	Rubens Dario Galante	16| 5|79	Manuel Bernardo López o Manuel Bernardo López Verdugo	29|5	31|5|79	41.615	6.500
7	14	Rubens Dario Galante	10| 5|79	Mario GIROLA	29|5	31|5|79	41.731	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	10| 5|79	LUIS JUAN SANDILLU	29|5	31|5|79	41,586	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	16| 5|79	Italo Amadeo PIRCHIO	29|5	31|5|79	41.702	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16| 5|79	LUNGO, José	29|5	31|5|79	41.548	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	9| 5|79	IGNACIO TRAPANI	29|5	31|5|79	41.600	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16| 5|79	Pedro SOMIGLIANA	29|5	31|5|79	41.568	6.500
10	19	Martín J. Durand	3| 4|79	Héctor Juan Franzi	29|5	31|5|79	41.656	6.500
10	19	Martín J. Durand	26| 4|79	Juana Ponte de Ramos y Juan Ramos	29|5	31|5|79	41.560	6.500
10	19	Martín J. Durand	14| 5|79	DAMIANA BARBARITA LOPEZ Vda. de ANCILLOTTI	29|5	31|5|79	41.643	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18| 4|79	ALBINA MARCELINA MEDINA de VILASECA	29|5	31|5|79	41.714	6.500
11	22	Luis María Marquez	21| 5|79	RAMONA SILVERIA SORIA	29|5	31|5|79	41.700	6.500
11	22	Luis María Marquez	14| 5|79	MIGUEL ANGEL NASSO	29|5	31|5|79	41.572	6.500
11	21	Julio Campos	7| 5|79	Héctor Plaetsier	29|5	31|5|79	41.626	6.500
11	21	Julio Campos	2| 5|79	Isidoro Luciano Nardi	29|5	31|5|79	41.783	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18| 5|79	Medardo Videla	29|5	31|5|79	41.690	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	16| 4|79	MARIA TERESA PAPAGNA de DI SOMMA	29|5	31|5|79	41.576	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	15| 5|79	ANTONIO FREIRE	29|5	31|5|79	41.549	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 2|79	Arturo Hercules GALLUCCI	29|5	31|5|79	41.730	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	15| 5|79	ARMANDO DE GENNARO	29|5	31|5|79	41.760	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16| 5|79	ANDRES AGUSTIN TERRILE	29|5	31|5|79	41.674	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	6| 4|79	LUCIANA GARCIA DE DURAN	29|5	31|5|79	41.719	6.500
16	32	Marta N. Cocia de Negri	4| 5|79	CAROLINA AYBAR de TORNOW	29|5	31|5|79	41.663	6.500
16	31	Luis Pedro Fasaneli	22| 3|79	DIEGO ANTONIO PAEZ	29|5	31|5|79	41.594	6.500
17	34	Martín Amorortu	11| 5|79	JUAN BAUTISTA CRUZ y REMEDIOS MARTIN DE CRUZ	29|5	31|5|79	41.606	6.500
17	34	Martín Amorortu	11| 5|79	SARA JOSEFINA REY DE TAGLIABUE	29|5	31|5|79	41.553	6.500
17	34	Martín Amorortu	17| 5|79	RICARDO PABLO VIEYTES	29|5	31|5|79	41.585	6.500
18	36	María Isabel Millan	9| 5|79	REBECA KOLESAS de BALLESTEROS	29|5	31|5|79	41.618	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|78	Carmen Sobradelo de Fano	29|5	31|5|79	41.668	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	14| 5|79	MANUEL OSCAR NIETO	29|5	31|5|79	41.757	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	2| 5|79	ENRIQUETA LUISA VISMARA de FONTANA	29|5	31|5|79	41.718	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 5|79	Raúl Osvaldo FOUILLER	29|5	31|5|79	41.592	6.500
23	46	Félix G. Igarzabal	16| 5|79	CLOTILDE BLANCA VILLANUEVA DE LAPALMA	29|5	31|5|79	41.796	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 3|79	FLORES MARTIN	29|5	31|5|79	41.751	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 5|79	EDUARDO SALA	29|5	31|5|79	41.756	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 5|79	JORGE LUIS BRUGUES	29|5	31|5|79	41.732	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	4| 5|79	ELVIRA VASQUEZ de TATAR	29|5	31|5|79	41.607	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 5|79	Victoria DEMIDOVICH de CALANDRINI	29|5	31|5|79	41.559	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	18| 5|79	ALDO CESARIO	29|5	31|5|79	41.778	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Julio César Dávolos	14| 5|79	Bombina o Bambina Bauleo vda. de Gorino	29|5	31|5|79	41.558	6.500
26	51	Julio César Dávolos	25| 4|79	Lydia Arminda López	29|5	31|5|79	41.616	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 5|79	URBANO SCHOR	29|5	31|5|79	41.733	6.500
26	51	Julio César Dávolos	10| 5|79	BERNARDO PSZENNY	29|5	31|5|79	41.595	6.500
26	51	Julio César Dávolos	16| 5|79	MIGUEL BELKIND	29|5	31|5|79	41.780	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 5|79	LILIA ANTONIA BORELLA	29|5	31|5|79	41.648	6.500
27	53	Ana María Luaces	11| 5|79	María Noemí Pertini de Irianni	29|5	31|5|79	41.670	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	19| 4|79	Rafaela DONZA de BLASTRE	29|5	31|5|79	41.550	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 5|79	JOSE MARIA SANCHEZ	29|5	31|5|79	41.729	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 5|79	Abraham Grinblat o Abrahan Grinblat o Abram Grimblat o Abraham Gribla o Abraham Grinblatt; Sofía Muller de Grinblat o Sara Sofía Muller de Grinblat o Sofía Benzel Muler de Grinblat Clara Ladillensky de Grinblat; y Juan Grinblat	29|5	31|5|79	41.547	6.500
23	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 5|79	MARTIN BELOQUI	29|5	31|5|79	41.741	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18| 5|79	RAUL MANUEL BIBOLINI	29|5	31|5|79	41.645	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 5|79	Martín Saulio Fucile	29|5	31|5|79	41.705	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16| 5|79	Elvira SPOTTI	29|5	31|5|79	41.599	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21| 5|79	Jacinta Patrone de De Paoli	29|5	31|5|79	41.577	6.500
30	60	Luis José Carballido	5| 2|79	Fernando CIDRAQUE	29|5	31|5|79	41.578	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 5|79	ELIAS MSAPEH	29|5	31|5|79	41.602	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	16| 5|79	Tomás OBLUDZYNER	29|5	31|5|79	41.728	6.500
30	59	Luis José Carballido	8| 3|79	OSCAR MARIA RETAMOSA	29|5	31|5|79	41.597	6.500

e. 29|5 Nº 1.368 v. 31|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Sr. Juez Dr. Luis de Preindlsperg cita a los herederos de Antonio Victorio Emilio Gavarone a fin de que en el plazo de 10 días comparezcan y contesten la demanda de usucapión respecto del inmueble ubicado en Quintana 418 partido de Lomas de Zamora, Circunscripción VI Sección A Manzana 51 parcela 10; inscripción de dominio Nº 96.542 Fº 3.444, año 1910, Serie "C" y D H. 47.168|17 autos "DALLARA MARIANO A. c|CATTANEO DE GAVARONE M. J. y otros s| prescripción adquisitiva", Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

Lomas de Zamora mayo 16 de 1979. — Angel Norberto Gorostegui, secretario.

$ 15.600.— e. 29|5 Nº 42.121 v. 30|5|79

MENDOZA

Edicto artículo 22 Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5017, caratulados: "Díaz Elisa Carolina solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 15 de mayo de 1979. — Autos y vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder a ELISA CAROLINA DIAZ, hija de Justo Díaz y de nacida el 26 de abril de 1924 en Catalina, Provincia Antofagasta, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal. — Mario Luis Serrano Favier, prosecrettario.

e. 29|5 Nº 6.520 v. 29|5|79

Edicto artículo 22 Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos número 5154, caratulados: "Rivas Bravo Raquel Elena de las Mercedes solicita carta de nacionalidad" se ha dictado la siguiente sentencia: 'Mendoza, 9 de mayo de 1979. — Autos y vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder a RAQUEL ELENA DE LAS MERCEDES RIVAS BRAVO, hijo de Ruperto Rivas y de Elena Laura Bravo nacida el 22 de junio de 1934 en Portales, Provincia de Santiago, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F: Guzzo, Juez Federal. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretatrio.

e. 29|5 Nº 6.521 v. 29|5|79

Edicto artículo 22 Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos número 5635, caratulados: "Von Dem Bussche César Exequiel solicita Carta de Nacionalidad por Opción", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 25 de abril de 1979. — Autos y vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder a CESAR EXEQUIEL VON DEM BUSSCHE, nacido el 22 de marzo de 1961 en Las Condes, Santiago, Chile, hijo de Víctor Guillermo Von Dem Bussche y de Nelly Lucrecia Ontiveros, la nacionalidad argentina en caracter de argentino nativo y la ciudadanía argentina a los términos ed los arts. 3º, inc. "e" y 10, inc. "a" de la Ley 21.795". Cópiese, tómese razón, comuníquese a quien corresponda y oportunamente, archívense los autos con noticia fiscal. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretatrio.

e. 29|5 Nº 6.522 v. 29|5|79

FORMOSA

Autos y vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña MARIA ANA ROLON, nacida en Itá, República del Paraguay el día 17 de abril de 1942, hija de Víctor Rolón, casada, con instrucción, ama de casa y domiciliada en la localidad de Laguna Blanca de esta Provincia, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."

Formosa, mayo 10 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|5 Nº 6.518 v. 29|5|79

Autos y vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña LEONIDA VAZQUEZ, nacida en Asunción, República del Paraguay, el día 27 de julio de 1933, hija de Emilia Vázquez, casada con instrucción, ama de casa y domiciliada en calle Córdoba (norte) y Coronel Bogado de esta ciudad capital, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."

Formosa, mayo 10 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|5 Nº 6.519 v. 29|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el Expediente Nº 37.970|78, autos "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra POZZI MARCELO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 1º de junio de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital: En propiedad horizontal, el departamento Unidad número 45, Piso 7º, de la calle Bucarelli Nº 2236, entre Olazábal y B. Encalada, Capital, compuesto de un dormitorio con ventanal, placards; pisos parquets, living-comedor, baño instalado, calefacción individual, cocina y mesada, la ocupante como cuidadora manifiesta que la estufa a gas, cocina y calefón son de su propiedad. — Edificio moderno, con ocho pisos y dos ascensores. — La unidad tiene superficie total de 36 mts: 91 decímetros Cds.; Porcentual de 1 entero, 58 centésimos sobre las partes comúnes. — Se adeudan expensas al día 19|10|78, $ 166.345. — Se visita de 15 a 17 horas: La Cláusula décima faculta al Sr. Juez a dar la posesión y otorgar escritura a quien resulte comprador. — Base: $ 10.725.569 al contado. — Seña 8 %, Comisión 3 % al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 44.950 e. 29|5 Nº 42.351 v. 31|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por un día en autos "GALANTE, RUBEN c|EL LAZO S. A. C. I. y|o CHAGAS, NESTOR, s| Sumario". — Expte. 25.127, que el Martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 31 de mayo de 1979, a las 15.30 hs., en Talcahuano 479, de la Capital Federal, un automóvil Dodge, Tipo Coupé, con dominio B 764.799, en el estado en que se encuentra el que podrá ser visto en la calle García del Río 3240, Capital, en el horario de 11 a 17 horas. — Base: $ 150.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al contado y en dinero efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 7.150 e. 29|5 Nº 42.317 v. 29|5|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 26, Secretaría número 51 hace saber por tres días en los autos caratulados: "CIA. FINANCIERA CABILDO S.A. c| CABRERIZO FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 23.149, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 6 de junio de 1979, a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital los siguientes inmuebles: Nueve lotes de campo que fueron parte del denominado Campo Llauró, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta con la siguiente denominación según plano aprobado bajo el número 107. Lote número uno: Matrícula 3531, que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros; por sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando: al Norte con parte del lote Fiscal número 14, camino de por medio, al Sur con el lote 2 matrícula 3532 de este mismo plano al Este con parte del lote y matrícula 573, camino de por medio, al Oeste con el lote 10, Matrícula 3540 del mismo plano. — Lote número dos: Matrícula 3532 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 1 Matrícula 3531: al Sur con el lote 3. Matrícula 3533 camino de por medio; al Este parte del lote Y, Matrícula 573 camino de por medio, y al Oeste lote 9, Matrícula 3539. — Lote número tres: Matrícula 3533 que mide por sus lados Norte Sur 3492 metros en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 2, Matrícula 3532, camino de por medio, al Sur lote 4, Matrícula 3534, al Este con parte del lote Y. Matrícula 573, camino de por medio ,al Oeste lote 8, Matrícula 3538. Lote número ocho; Matrícula 3538 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 9, Matrícula 3539, camino de por medio, al Sur por el lote 7, Matrícula 3537, al Este con el lote 3, Matrícula 3533 y al Oeste con el lote 13, Matrícula 3543. — Lote número nueve: Matrícula 3539 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros, en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 10, Matrícula 3540, al Sur lote 8, Matrícula 3538, camino de por medio al Este lote 2, Matrícula 3532, y al Oeste lote 12, Matrícula 3542. Lote número diez: Matrícula 3540, que mide en sus laods Este y Oeste 2866 metros y en los lados Norte y Sur 3492 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con parte del lote Fiscal 14, camino de por medio ,al Sur con el lote 9, Matrícula 3959, al Este con el lote 1, Matrícula 3531 y al Oeste con el lote 11, Matrícula 3541. — Lote número once: Matrícula 3541 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con parte del lote Fiscal número 14, camino de por medio; al Sur con el lote 12, Matrícula 3542 al Este con el lote 10, Matrícula 3540 y al Oeste con la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. Lote número doce: Matrícula 3542 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con lote 11 Matrícula 3541, al Sur con el lote 13, Matrícula 3543, camino de por medio al Este con lote 9, Matrícula 3539 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote número trece: Matrícula 3543 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 12, Matrícula 3542, camino de por medio, al Sur con el lote 14, Matrícula 3544; al Este con el lote 8, Matrícula 3538 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. De acuerdo con la constatación efectuada por el Martillero designado en los inmuebles mencionados no se encuentran signos aparentes de ocupación ni de ninguna clase de mejoras. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. No existen restricciones para la visita de los inmuebles. Sin base Al contado. Al mejor postor. Subastándose cada uno de los lotes por separado en forma sucesiva. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del artículo 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 138.450 e. 29|5 — Nº 42.016 v. 31|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "MUTTI OLGA NOEMI c|DONOZO OMAR SAUL y otro s|Ejecutivo" (Expediente Nº 29.973) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dpto. "H", Tel: 40-9218|4503) rematará el miércoles 6 de junio de 1979, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % del inmueble ubicado en la calle Austria 2060,

2º piso. (contrafrente). U. 12, Letra "L", que consta de: living, dos domitorios, cocina y baño. — Estado de ocupación: exclusivamente por el Sr. Ahmet Ratif y Sra. Marta María T. de Ratif. — Horario de visitas: de lunes a viernes de 10 a 13 horas. — Deudas por expensas comunes: no tiene. Base: $ 1.642.640. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.— Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 31.200 e. 29|5 Nº 42.161 v. 31|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en autos "KAIRUS JOSE c|PICCARDI JULIO A. s|Ejecutivo, Expte. Nº 4273|77", que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, 1º "C", rematará el día 30 de mayo a las 10 horas, en Humberto Iº 2042, Capital, el siguiente bien: Un mueble modular de 2,10 mts. de alto por 2 mts. de largo y 0,40 mts. de profundidad aproximadamente, en su parte baja hay puertas y 3 cajones y en su parte alta la central con tres estantes y una puerta rebatible de madera pintada en color claro. En el estado en que se encuentra. Sin Base. Al Contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. En dinero efectivo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 6.500 e.29|5 Nº 42.583 v.29|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos FERRANDO VICTORIO c|PELLEGRINI FRANCISCO s| Ejecutivo (Expte. Nº 4.966|78) que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará en el local de calle Humberto Iº, Nº 2042, el día 4 de junio de 1979, a las 16, una heladera vitrina mostrador, gabinete de madera con 3 puertas marca Juan Piano, sin número visible, con motor eléctrico acoplado funcionando, la que se exhibe de 9 a 12 horas, en el local de calle Río IV, Nº 1490. — Sin Base, al Contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley 5|1000. — Los bienes se entregarán conforme al Art. 565, del Código Procesal en lo C. y Comercial. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Raúl A. Taillade, secretario.

$ 15.600 e. 29|5 Nº 42.352 v. 30|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio: "CREACIONES TEMPO SPORT S. A. C. I. F. I. A. c|IND. NEW STIL DE M. C. BRESSANI s|Ejec.", Expte. Nº 4.149, que el martillero Pascual Dionisio Denovi rematará el 31 de mayo de 1979, a las 16 horas en Cánning Nº 452 Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de un aparador estilo gótico español en dos cuerpos, una mesa rectangular haciendo juego con el anterior comedor, cinco sillas de madera haciendo juego, tapizadas en brocatella jacquear, nuevo para la venta; un sofá de tres cuerpos y un sillón de un cuerpo, base de madera y tapizado en tela con sus correspondientes almohadones estilo español, nuevo para la venta. — Un sillón tapizado en cuerina estilo Chesterfield, nuevo para la venta; una silla de madera, estilo español, tapizada en tela Jacquard. Sin Pase. A lContado. Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979.— Diego E. Paiella, secretario.

$ 23.400 e. 29|5 Nº 42.349 v. 30|5 79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F. A.G. y F. c|ACUÑA, MARIO RENE y otros s|Ejecución Prendaria, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de junio de 1979, a las 10.30 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, el automotor marca Fiat, tipo automóvil modelo 128, berlina, año 1972, clase de carrocería sedan cuatro puertas, de fabricación nacional, con motor de 53 HP de potencia, marca Fiat 128 A-038-0359425, con chasis marca Fiat Nº 128 A-0497363, inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor bajo el número C 431.788, usado, en el estado en que se encuentra, uso particular. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 hs. en Avenida Centenario 2613, de Béccar, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 3.183.942. — Comisión: 10 %. — El remate es al contado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Viviana C. Fernández Secano, secretaria.

$ 27.300 e. 29|5 Nº 42.250 v. 31|5|79

Nº 44

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FRONTERA, RICARDO O. c|LARUCCIA, NELIDA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de Junio de 1979, a las 9.00 hs., en Avenida San Martín 1732, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil usado, marca Citröen, tipo convertible, modelo Azam M 28 Sport, del año 1974, con motor número Y 4000364 y chasis Nº A 053002134, totalmente equipado y para uso particular, dominio B 1.185.621, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 425.000. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Rafael J. Nigro, oficial 1º.

$ 23 400 e. 29|5 Nº 42.251 v. 31|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de don ANTONINO MAGRI.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.500.— e. 28|5 Nº 38.443 v. 30|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|79.

Nº 7

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a NICOLAS NIKOLOV por 10 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "Cydare S.C.A. c|Coden y Cía. S.A.C.I.F.I. s|escrituración".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 7.800.— e. 28|5 Nº 41.982 v. 29|5|79

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Horacio A. Magliano, se hace saber la sentencia recaída en los autos caratulados: "CAMBON, ROBERTO ANDRES y otro c|KORN, AMELIA s|consignación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 a mi cargo. — La parte resolutiva dice así: "Buenos Aires, agosto 15 de 1977 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas (art. 68, Cod. Procesal). — En consecuencia, declaro válidas y con fuerza de pago las consignaciones efectuadas por el actor, respecto del préstamo hipotecario instrumentado en la escritura pública Nº 534 del Registro de la Escribana Martha D. Grodzielski, obrante a fs. 32|40. — Regúlo los honorarios del Dr. Ramón Pla Cárdenas, como letrado apoderado de los actores, en la suma de trescientos ocho pesos. — Cópiese, regístrese y notifíquese por Secretaría. — Oportunamente, previa citación del nombrado profesional, archívese el expediente. — Fdo.: Dr. Patricio J. Raffo Benegas, Juez. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 19.500.— e. 28|5 Nº 41.871 v. 29|5|79

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a acreedores y herederos de don LEO o LEON MAHLKNECHT, por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979 — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 6.500.— e. 24|5 Nº 39.604 v. 29|5 79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|5|79 al 18|5|79.

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a ANTONIO MARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Tobal David Elías c|Mariño Antonio s| sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 6.500.— e. 28|5 Nº 41.979 v. 29|5|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del concurso civil del Sr. EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD; Síndico: Oscar María Provenzano, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos de él, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficases. Se intima al concursado para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio a los efectos de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Tribunal. Se fija plazo hasta el día 31 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

e. 24|5 Nº 6.483 v. 31|5|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA RUGGERO de BELLUSCI. —

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 6.500 e.22|5 Nº 41.119 v.29|5|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OTILIA AMORIN VIUDA DE LAMAS.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 6.500.— e. 28|5 Nº 39.560 v 30|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 18|5|79.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por quince días a LIDIA IRMA KOBYLIANSKY o LIDIA IRMA KOBGLIANSKY o LIDIA IRMA KOLYLIANSKY o LIDIA IRMA KOLILJANSKY para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo civil.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Félix G. De Igarzábal, secretario.

$ 6.500 e. 28|5 Nº 41.855 v. 29|5|79

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 15 días a quienes se crean con derecho al dominio de los inmuebles calles Cachi 1137, Avda. Amancio Alcorta 3159 esq. Atuel 1030 y Monteagudo 489|491, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en estos autos: "LAMBRUSCHINI, JUAN BAUTISTA, y otros, s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 11.700.— e. 28|5 Nº 42.003 v. 29|5|79

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a LUIS ALBERTO NEEDHAM, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Salvi de Needham, Felicitas Ana s|Autorización Supletoria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 6.500.— e. 24|5 Nº 39.576 v. 29|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5|79 al 18|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de Capital Federal, hace saber por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución parcial de fondos en los autos: "NUESTRO HOGAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, s|liquidación sin quiebra", a fin de que los acreedores puedan formular observaciones al mismo, las que sólo consistirán en errores, omisiones o falsedades que el referido proyecto contenga. — Felipe M. Cuartero, juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 10.400.— e. 28|5 Nº 41.839 v. 29|5|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO de LANDOLFI, EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 8/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.838 v.11|6|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s|Cancelación" dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22|1|1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 97.500.— e. 15|5 Nº 39.977 v. 5|6|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de REMEK S. A. I. C. s/quiebra, Síndico: José Kestelman. Con domicilio en la calle Carril 921, piso 8º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 27 de noviembre de 1979, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de los bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad, para que dentro del radio del Juzgado constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 29|5 Nº 6.498 v. 1º|6|79.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "CAVA S. A. S|CONCURSO PREVENTINO", empresa que tiene su sede en Gavilán 430, Capital Federal, ha sido designado síndico el contador Otto Dimas Martínez con domicilio en Tucumán 1640 — 2º cuerpo — 4º "10" Capital, ante quien los acreedores deberán verificar créditos hasta el 19 de julio de 1979. — La Junta de Acreedores se efectuará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 21 de setiembre de 1979 a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 35.750.— e. 23|5 Nº 41.378 v. 30|5|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Cancelación de Letra de Cambio". se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 3807, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.000.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 107.250.— e. 24,5 Nº 41.781 v. 14|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245,380 de $

1921.389. A Nombre de MARIO FAVALLI Y OTRA, Emitido por Caja de Crédito Universal el 13|2|79 y vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.
Buenos Aires, los 2 del mes de mayo de 1979. —
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 00656|3, nominativo, transferible, por la suma de $ 8.728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. —
Fernando J. Pasoual, secretario.
$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA., c| CARERA, SANTIAGO Y CHALITA, ELIAS", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado señor Elias Chalita, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. —
Raúl A. Vergara, secretario.
$ 11.700.— e. 28|5 Nº 42.216 v. 29|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANDERSON ARGENTINA S.A.I.C., habiendo sido designado Síndico Don Oscar Lifschitz, domiciliado en Cangallo 1488, piso 7º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 19 de julio, fijándose el día 24 de setiembre a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. —
Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 35.750.— e. 24|5 Nº 39.594 v. 31|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5|79 al 18|5|79.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación", se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. —
Dr. Luis M. Fernández Basuado, secretario.
$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.986|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagónico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C. I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. —
Alfredo Fernández Quiroga, secretario.
$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por diez días a acreedores e interesados la presentación del proyecto de distribución, en autos: "FORTE, EDUARDO SALVADOR y ROMANI DE SCALISE ESTRELLA, SOCIEDAD DE HECHO, s|quiebra", que será aprobado si no fuere observado dentro de los diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. —
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 6.500.— e. 28|5 Nº 42.204 v. 29|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré, librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977 de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978 siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba: el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale, por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. —
Marcelo Gebhardt secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v. 1º|6|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica por cinco días en "MENTOUR S.R.L. s|QUIEBRA", Síndico Enrique Julio Aguirre, domiciliado en Nicaragua 4325 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de julio de 1979. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes de acuerdo resolutorio, si fuera propuesta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea el número, 26 de setiembre de 1979, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de dec. ley 19.551|972 y entregue al Síndico los libros y comprobante de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, mayo 18 de 1979. —
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 24|5 Nº 6.485 v. 31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la concelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63-. Autorizan la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63, Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 28, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495-42|28, por $ 1.200.000, a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.
Buenos Aires, mayo 10 de 1979. —
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.647 v. 8|6|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Limitada, c|Casa Wechsler S.R.L., s|ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a los demandados: CASA WECHSLER S.R.L., ELSA AURORA STEINBERG DE WECHSLER, y BORIS MAURICIO WECHSLER, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. —
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 10.400.— e. 28|5 Nº 42.215 v. 29|5|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7099, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 18 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000, suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. —
Julio Peirano, secretario.
$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace depositados por doña Raquel Segal, con domoicilio en la calle Canning 401. Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. —
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. —
Norma Di Noto, secretaria.
$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de ESTHER TARDITI "JE T'AIME"; Síndico Pedro Oscar Sanguinetti con domicilio en Mansilla 2479, 5º piso "21" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1979 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. —
Norma Di Noto, secretaria.
e. 22|5 Nº 6.440 v. 29|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en autos CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENA LTDA. S.A. s| CONCURSO PREVENTIVO, se ha designado la apertura del concurso solicitado, habiéndose designado síndico al Contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú Nº 725, piso 1º, Depto. 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de agosto de 1979. — El día 15 de octubre de 1979 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 39.000.— e. 28|5 Nº 41.881 v. 1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, en los autos "TORRE, PEDRO ORLANDO c|V.I.P PUBLICIDAD S.R.L. y otra s|ejecutivo", cita a V.I.P. Publicidad S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días manifieste si es inquilina de Pedro Orlando Torre en el inmueble de la calle Nazca 4248 y exhiba el último recibo bajo apercibimiento de despacharse a la ejecución. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. —
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 10.400.— e. 28|5 Nº 42.213 v. 29|5|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, en los autos: "Torre, Pedro Orlando c|V.I.P. Publicidad S.R.L. s|desalojo" cita a V.I.P. PUBLICIDAD S.R.L. para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en las referidas actuaciones bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. —
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 7.800 e. 28|5 Nº 42.214 v. 29|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	17| 5|79	Eduardo Cicismondo OCHOA	28|5	30|5|79	41.383	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 5|79	MATIAS SCHAMANN	28|5	30|5|79	41.298	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17| 5|79	FROILAN MODESTO AGUERO	28|5	30|5|79	41.297	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 5|79	Miguel Sandoval Céspedes	28|5	30|5|79	41.258	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 8|78	TERESA BUSCEMI de SEMINARA	28|5	30|5|79	41.415	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/5/79	ROSA MARIA LO RE de COMASCHI	28/5	30/5/79	41.525	6.500
3	5	Ester Riesel	15/5/79	GABRIELA RUANO DE GARCIA SANCHEZ	28/5	30/5/79	41.447	6.500
3	6	José María Irigaray	14/5/79	LEANDRO OMAR HERMIDA	28/5	30/5/79	41.458	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	23/4/79	Ema o Emma Lang de Wolanski	28/5	30/5/79	41.362	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	9/5/79	JORGE FABIAN	28/5	30/5/79	41.426	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	17/5/79	ESTHER VIOLANTA ODDICINI de FONTICELLI	28/5	30/5/79	41.395	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	14/5/79	JOSE GARCIA	28/5	30/5/79	41.457	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	15/5/79	MARIA AGUSTINA MUTTI DE SAID	28/5	30/5/79	41.391	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30/3/79	ISAAC ROHR	28/5	30/5/79	41.461	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	3/5/79	Casal, Vicente	28/5	30/5/79	41.482	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	23/10/78	Eliseo Héctor NOVOA	28/5	30/5/79	41.508	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	17/5/79	Alberto Miguel Badino	28/5	30/5/79	41.314	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30/4/79	JOSE MONACO	28/5	30/5/79	41.311	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14/5/79	ESTEBAN HERMAN	28/5	30/5/79	41.418	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10/5/79	JUAN CASARETTO	28/5	30/5/79	41.403	6.500
7	14	José Luis Galmarini	8/2/79	Ricardo Eduardo EVERS	28/5	30/5/79	41.500	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	23/10/78	Antonia Elvira Gertrudis MARTIN	28/5	30/5/79	41.498	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	9/5/79	CLARA ELOISA MELLA de VAGANI	28/5	30/5/79	41.392	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14/5/79	CAROLINA JUNG DE HEIM	28/5	30/5/79	41.259	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15/3/78	JUAN PEDRO PILARIA	28/5	30/5/79	41.414	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11/5/79	Rómulo BOTTARI	28/5	30/5/79	41.533	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	16/4/79	José de Jesús Caetano	28/5	30/5/79	41.321	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	15/5/79	JORGE BENITO DANIEL REQUEJO	28/5	30/5/79	41.484	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	10/5/79	ISAAC MALAMUTE	28/5	30/5/79	41.304	6.500
14	23	Guillermo C. Mercado	16/5/79	ARTURO AYALA	28/5	30/5/79	41.300	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/12/78	Filomena Astorino Vda. de Tallarico	28/5	30/5/79	41.448	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/8/78	ALCIRA ARMONIA de LOPEZ	28/5	30/5/79	41.416	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/5/79	María Carolina Martínez de Grippi	28/5	30/5/79	41.526	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/5/79	CARLOS SATURNINO PERDRIEL	28/5	30/5/79	41.527	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/4/79	CRNELLA TEDESCHI	28/5	30/5/79	41.388	6.500
17	34	Martín Amorortu	11/5/79	MARIA CONCEPCION OLIVEIRA de RODRIGUEZ de MOURA y LUCAS RODRIGUEZ de MOURA	28/5	30/5/79	41.483	6.500
18	36	María Isabel Millan	16/5/79	Sam SELDES	28/5	30/5/79	41.386	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19/2/79	FRANCISCO SANZ ROMERO	28/5	30/5/79	41.412	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14/5/79	MARIA CRISTINA NOVELLINO de CESTARO	28/5	30/5/79	41.422	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18/5/79	LALLI, Lucio Domingo Italo; ANZUOLA de LALLI, Carmen Angélica y LALLI, GUILLERMO JAVIER	28/5	30/5/79	41.379	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/5/79	JUAN DE GIACOMI	28/5	30/5/79	41.459	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	30/4/79	FELIPE ANGEL BIANCHI Y ORTIZ DE ROZAS y OFELIA MATILDE DE BIANCHI Y ORTIZ DE ROZAS	28/5	30/5/79	41.4[illegible]0	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	15/5/79	JACOBO SCHARLAT	28/5	30/5/79	41.3[illegible]0	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	11/5/79	PACE de GONZALEZ, Juana	28/5	30/5/79	41.426	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17/5/79	Andrea Luis Brignole	28/5	30/5/79	41.352	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/5/79	NATALIO GRILLO	28/5	30/5/79	41.251	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/5/79	Antonio LAMAZZA y María Juana LAMAZZA de DRIUSSI	28/5	30/5/79	41.438	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/5/79	JUAN CORNELIO BROENS	28/5	30/5/79	41.452	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	31/5/79	Luis Amadeo Felipe MARROCCHI	28/5	30/5/79	41.505	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/4/79	CLARA REMOLE	28/5	30/5/79	41.265	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/5/79	ROSA GALIÑANES DE MARTELO	28/5	30/5/79	41.449	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9/5/79	JOSE MAREGGIANI	28/5	30/5/79	41.434	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	17/4/79	Rosalía Virginia Rinaldi de Díaz	28/5	30/5/79	41.273	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	17/5/79	VIRTUOSO DIAZ FERNANDEZ	28/5	30/5/79	41.393	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/5/79	ERNESTO ENRIQUE SAMMARTINO	28/5	30/5/79	41.281	6.500
26	51	Julio César Dávalos	23/4/79	Aramis Saúl Delio Scandroli	28/5	30/5/79	41.263	6.500
27	53	Ana María Luaces	7/5/79	Luis Dellacasa	28/5	30/5/79	41.444	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20/3/79	DOROTEO LOPEZ DE ABERASTURI	28/5	30/5/79	41.413	6.500
27	53	Ana María Luaces	16/5/79	ELVIRA PALOMBO de MICH y HECTOR LUCIANO MICH	28/5	30/5/79	41.404	6.500
28	56	Daniel Ruben Tachella	23/4/79	JAVIER de JESUS ITURRALDE	28/5	30/5/79	41.344	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	17/4/79	Eduardo Paulino Almirón	28/5	30/5/79	41.361	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	15/5/79	María del Carmen Luque de Vassalli y Vicente Vassalli	28/5	30/5/79	41.353	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	17/5/79	JOSE GARCIA o GARCIA POZO	28/5	30/5/79	41.333	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	19/3/79	LUCAS PEDRO GIRAUDI	28/5	30/5/79	41.277	6.500
30	59	Luis José Carballido	16/5/79	OSCAR BRUNO	28/5	30/5/79	41.339	6.500
30	59	Luis José Carballido	14/5/79	Aurelio ALVAREZ y Victoria BERGAMASCO	28/5	30/5/79	41.509	6.500
30	60	María del Carmen Battarini de Bosio	15/5/79	MATEO DEUR	28/5	30/5/79	41.529	6.500
30	59	Luis José Carballido	9/5/79	MARIA VEIGA	28/5	30/5/79	41.365	6.500
30	59	Luis José Carballido	10/5/79	BENITO BARREIRO	28/5	30/5/79	41.440	6.500

c. 28/5 Nº 1.337 v. 30/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	10/4/79	JUAN ALBERTO BATIS	24/5	29/5/79	41.072	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	20/4/79	LUCIA CAZON	24/5	29/5/79	41.183	6.500
7	14	José Luis Galmarini	28/3/79	Magdalena Agata Furrer de Bugnon	24/5	29/5/79	41.106	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	20/2/79	MARIANO SIGFREDO LOPEZ	24/5	29/5/79	41.108	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	10/5/79	CARMEN AGRA de MENDEZ	24/5	29/5/79	41.112	6.500
10	19	Martín J. Durand	15/5/79	JUAN FRANCISCO HYLAK	24/5	29/5/79	41.104	6.500
10	19	Martín J. Durand	10/4/79	Franco Salvador Panarotti	24/5	29/5/70	41.122	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5/3/79	Juan Carlos Torres	24/5	29/5/79	41.074	6.500
11	22	Luis María Márquez	14/5/79	Carlos Enrique GOOS	24/5	29/5/79	41.236	6.500
11	21	Julio Campos	14/5/79	RICARDO CAMPOS	24/5	29/5/79	41.055	6.500
11	21	Julio Campos	3/5/79	SANTOS RAFAEL ABETE	24/5	29/5/79	41.113	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7/5/79	Nicolás De Grazia	24/5	29/5/79	41.194	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	7/5/79	Ana Elsa Camou de Capridi	24/5	29/5/79	41.111	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16/5/79	ELENA UGUCCIONI Vda. de BATTAINI	24/5	29/5/79	41.056	6.500
15	29	José Eduardo Russo	15/5/79	EUGENIO SALVADOR CINQUE	24/5	29/5/79	41.059	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/5/79	María Elida PIZZOLITTO de GONZALEZ	24/5	29/5/79	41.079	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/5/79	ALFREDO VICTORIO OTELLO BIROZZI	24/5	29/5/79	41.070	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/3/79	AQUILINO FERNANDO VELASCO y EMITILIA o EMETILIA PENZA DE VELASCO	24/5	29/5/79	41.080	6.500

Juz N°	Sec N°	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Com.	Publicación Vence	Recibo N°	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/5/79	COSTANZO MASTROMANO	24/5	29/5/79	41.140	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/6/79	María Cristina ZAMORATO de ACCIALINI	24/5	29/5/79	41.109	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/5/76	JOSEFINA DI GIACOMO DE COLMEGNA	24/5	29/5/79	41.063	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15/5/79	RAMON DOMINGUEZ	24/5	29/5/79	41.159	6.500
20	39	M. C. Parisi de Chamorro	23/4/79	IDA ELIZABETH CAMUYRANO Vda. de SETTI y BARTOLOME ANTONIO CAMUYRANO	24/5	29/5/79	41.071	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	2/5/79	Ana NIETO de CASTRO	24/5	29/5/79	41.250	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15/5/79	ANGELA MARIA AGUSTINA BRUGNONE y OSCAR JOSE BONELLO	24/5	29/5/79	41.141	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/5/79	María Manuela Luisa Vázquez	24/5	29/5/79	41.207	6.500
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	9/5/79	María Julia Canevaro de Balán	24/5	29/5/79	41.249	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15/5/79	FLORA FERNANDEZ	24/5	29/5/79	41.160	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/5/79	PEDRO JOSE ANGHILANTE	24/5	29/5/79	41.163	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30/4/79	Josefa TESTA de MARZELLI y Guillermo MARZELLI	24/5	29/5/79	41.073	6.500
24	47	Antonio Collazo	14/5/79	ADELA CASCARDO	24/5	29/5/79	41.040	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	7/5/79	Estela Magdalena Italia SICCARDI	24/5	29/5/79	41.190	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/5/79	LUIS ALBERTO MILLAN	24/5	29/5/79	41.242	6.500
27	53	Ana María Luaces	15/5/79	MAIDA, VITO y FELICE de MAIDA, VICENTA	24/5	29/5/79	41.068	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	14/5/79	ROSA GASCON DE SIERRA	24/5	29/5/79	41.085	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28/3/79	Osvaldo Jorge Rapan	24/5	29/5/79	41.121	6.500
30	60	José María Scorta	30/3/79	Sambade de Romero, Elisa Pastora	24/5	29/5/79	41.097	6.500

e. 24/5 Nº 1.366 v. 29/5/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. N°	Sec N°	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	110	Jaime Antonio Far Suau	24/4/79	DE LUCA, HUGO REYNALDO	30	Estafas reiteradas
4	111	Omar Alberto Facciuto	23/4/79	RICARDO GARCIA	5	Robos reiterados
5	114	Martín García Santillán	18/4/79	HUGO NESTOR KLIMBOVSKY	5	Defraudaciones reiteradas
5	114	Martín García Santillán	30/4/79	OSCAR LACIE	5	El delito de hurto de automotor
5	114	Martín García Santillán	26/4/79	DALMACIO SOSA	5	El delito de robo
5	114	Martín García Santillán	25/4/79	MARIO ARMANDO RAMIREZ	5	Amenazas y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	2/5/79	Jorge Reinaldo Franco	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Gosciic	11/5/79	Marcelo Gangui	30	Inf. a la Ley Nº 20.771
12	137	Benjamín José Zóttele	10/5/79	JOSE RECHARD ISSA y HECTOR DARZE	30	Estafa
19	157	Conrado Bergesio	11/5/79	JUAN EUGENIO BARROS	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	9/5/79	ROBERTO KOMODOWSKI y CARLOS GUILLERMO MAROSEK	5	Malversación y estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	7/5/79	Jorge Alfredo Pastrana Fernández	5	Ejercicio ilegal de la medicina y falsificación de documento
21	165	Elena do Pico Farrell	9/5/79	RICARDO BASCH CANO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	9/5/79	ALBERTO CESAR DURANTE	5	Robo
23	158	Eduardo C. Marina	8/5/79	Hugo Néstor KLIMBOVSKY	30	Defraudación (Causa Nº 14.366)
23	139	Enrique Mario Pose	30/4/79	PEDRO GABRIEL LUIS RETTICH	30	Hurto y defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	7/5/79	HORACIO FERNANDO CASAS	30	Defraudación

e.23/5 Nº 1.017 v.30/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "G", por la Secretaria Nº 51, a cargo de la doctora Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JOSE LEONARDO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 991 que se le sigue por el delito de lesiones leves (Art. 89 del C. P.) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 22/5 Nº 6.442 v. 29/5/79

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal Nro. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO PETERLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. L 74. inc. 5º, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — P. R. S. Guillermo Arecha secretario.

e. 22/5 Nº 6.489 v 1º/6/79.

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3. Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo S. Curutchet cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN OSVALDO MARTINEZ. para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por falsificación de documento nacional de identidad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.23/5 Nº 6.465 v.30/5/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nro. 2 Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JULIO CEVALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra (Nº 26.999-V). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de mayo de 1979. — Ana B. Aparicio, secretaria.

e. 24/5 Nº 6.486 v. 31/5/79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini. hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días. que en los autos "OSINALDE de STETTLER. LOLA MERCEDES s/ Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1". ha recaído la siguiente resolución: "Paraná. 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6). lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965/63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064. serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979. emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local. por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000). a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada. así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto. dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v.. punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º). otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero. vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari. Juez Federal Subrogante".

Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.

$ 341.250.-- e. 9/5 Nº 38.849 v. 30/5/79

SAN JUAN

Luis M. Idoyaga Molina. Notifícansele que en Autos 12555/78 'HIDROTECNIA S.R.L. c/LUIS M. IDOYAGA MOLINA EJECUTIVO' del Juzgado Federal de San Juan, S.-: Resolvió: "San Juan, . de Mayo de Mil Noveciento Setenta y Ocho. Autos y Vistos; y Considerando; Resuelvo: Ordenar siga adelante esta ejecución por todos sus trámites hasta hacer trance o remate sobre bienes propios del Demandado, y hacer íntegro y cumplido pago al acreedor del capital reclamado, con más Intereses y Costas; y diferir la regulacion de honorarios para su oportunidad. — Protocolícese, déjese copia en los autos y notifíquese. Firma: Dr. Mario Gerarduzzi. Juez Federal". — Otra: "San Juan 27 de junio de 1978. Cítese al demandado por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca al presente juicio y constituya domicilio en el radio de este Juzgado, dentro del plazo de diez días a contar desde la última publicación, en los términos y bajo los apercibimientos contenidos en el artículo 41 del Cód. Proc. Civ. — Firma: Dr. Mario Gerarduzzi, Juez Federal".
Modesto Dario Vega, secretario.

$ 55.250.— e. 23/5 Nº 41.327 v 30/5/79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno O. Pérez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ACUÑA BRIZUELA, con último domicilio registrado en Barrio Guazupí de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. Publíquese por cinco días.

Posadas. 15 de mayo de 1979. — Juan Carlos Tescriero, secretario.

e. 28/5 Nº 6.490 v 1º/6/79.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos HARSANYI MARGARITA s/sucesión, Expte. 17.763, que

el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 1º de junio de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Riobamba Nº 965, planta baja, Depto. 6, superficie cubierta y total de la unidad funcional 20,98 m2. Porcentual: 0,78 %, regular estado de conservación. Consta de un ambiente, baño y kichinet. — Base: $ 1.410.666. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo. Deudas atrasada: Expensas comunes (fs. 125 vta.) $ 466.548. Obras Sanitarias (fs. 115) $ 22.351 y Municipales (fs. 100) $ 4.510. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Es condición de esta venta que la estricura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano don Jorge Dapelo. — Visitas: días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1979, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 39.000.- e.24|5 Nº 41.650 v.29|5|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos STELLA de VIAVIANI ANA MARIA y VIVIANI HORACIO s/sucesiones (Expte. Nº 5.312); que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 7 de junio de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: El inmueble ubicado en la calle Gualeguaychú Nº 3068, Capital, consta de 1 comedor de 4 x 3,50 metros; hall de 4 x 3,50 mts.; 2 dormitorios, uno de 3,50 x 3,50 mts. y el otro de 4 x 4 mts., 1 pieza de 3 x 4 mts.; baño 2,50 x 2,50 mts.; cocina 6 x 3 mts.; garaje de 6 x 3 mts.; fondo sin edificar 8,66 x 10 mts. terraza en todo lo edificado; habitación de 2 x 3 mts.; y baño de 2 x 1 mts. en la terraza. Se encuentra ocupada por una heredera y se entrega desocupada. — Base $ 28.600.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. Bienes muebles: un aparador de madera, 1 vitrina de madera con vidrio, 6 sillas; 1 mesa deteriorada; 1 cama de una plaza; 1 cama de una plaza con colchón deteriorada y cromadas las dos, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %. El horario de visita a partir del 1 de junio de 1979, es de 14 a 17 horas y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 35.100.- e.24|5 Nº 41.640 v.29|5|79

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "CLUR DE BOLO ANA BERTA, ROJBIN RAMON GEMIEL DE ROJBIN FRIDA c/ BEYREUTHER WALTER HECTOR s/ ejecución hipotecaria" Expte. Nº 24.721, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15.30 hs., en San Martín 388, Cap. Fed., la unidad Nº 16 del 14 piso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gelly y Obes 2213 y la undécima parte indivisa de la unidad Nº 1, garage, situada en el 1er. subsuelo del edificio con entrada independiente por Luis Agote 2270. El departamento consta de palier privado, living-comedor, balcón terraza, jardín de invierno, 1 dormitorio con terraza, cuarto de vestir, baño, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Sup. propia total 105,13 m2 con uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común ubicadas en el mismo piso. Porcentual 3,42 %. Unidad Nº 1 (garage). Sup. total propia 225,66 m2. Porcentual 7,35 %. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Juan del Azar, C. I. Nro. 5.166.795 en calidad de inquilino de C.I. C.R.O. S.A. La cláusula 3ª del contrato en ejecución establece que se entregará libre de ocupantes. Base $ 149.500. Contado. Seña, 8 %; comisión, 3 %. La unidad adeuda por expensas comunes al 31-3-79 la suma de $ 2.430.658. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Se visita de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 46.800.— e. 28|5 Nº 41.995 v. 30|5|79.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 27, Secretaría número 54, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BORAWSKY, HECTOR JORGE y otra s/ejecución hipotecaria". Expediente 22.883/78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 31 de mayo de 1970, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, paraje Olivos e inmediaciones de la Estación La Lucila del F. N. G. B. M. de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Díaz Vélez 3352, entre las de Valle Grande y Warnes, edificado sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número Dieciocho de la Manzana "J" y que mide diez metros de frente al noroeste por veintiséis metros ochenta centímetros de fondo, o sea una superficie total de doscientos setenta y ocho metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 51; Parcela 18. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos. — Base de venta: $ 8.939.198.—. — Al contado y mejor postor. —Seña 8 %. — Comisión 3 o|o. — Sellado de ley correspondiente. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El bien puede ser visitado de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 48.750.— e.24|5 Nº 41.647 v.29|5|79

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "BLANCO LYDIA ALBA Y OTRA c/GISLETTI ALICIA s/ejec. hipotecaria - Expte. 21.631" que el martillero Juan Bellini rematará el día 1º de junio de 1979, hora 15, en la Corp. Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap., la unidad funcional Nº 36, cuarto piso —interno— en el edificio ubicado en la calle Maipú Nros. 470|74|80; c/una sup. cubierta total de sesenta y siete mts.2 c/cuarenta y tres D2; cuyas medidas y linderos del terreno figuran en autos; Nom. Catastral Circpción. XIV, Sec. 1ª, mza. 13, parcela 33. De conformidad cláusula 8ª (fs. 6) del contrato de mutuo, se entregará desocupado. No se adeudan expensas comunes, p/Imp. Municipales $ 3.194 y p/c. S. N. $ 11.326. El comprador debéra constituir domicilio en la Cap. Federal Base $ 616.238 al cont. Seña 8 %. Com., 3 %. Sellado Ley, 5 0|00 en efectivo.

Buenos Aries, 21 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 25.350.— e. 28|5 Nº 41.928 v. 30|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|FRANCISCO SERAFIN SALERNO y otro s/ejec." (Expte. Nº 13.503/78) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 1º de junio de 1979, a las 12.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: lote integrante del complejo habitacional "Country Club Golfer's" Ruta 28, Km. 4, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, plano 84 - 14 - 74, parcela 12 de la fracción XIII esq. a las Avda. hoy Argentina y América. — Sup. 680,70 m2. — Dominio 2448 — año 1977. — Sobre el mismo y en estado de ebandono se encuentra una construcción sin terminar de una casa de aproximadamente 100 m2. — Base: $ 90.120.—. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Se hace constar que para hacer uso de las instalaciones sociales y deportivas es necesario que el propietario del lote sea aceptado como socio del club y mediante el pago de la cuota de ingreso correspondiente y la construcción deberá adecuarse a las reglamentaciones dictadas por dicha institución. — El comprador abonará el cinco por mil del sellado del boleto y constituirá domicilio en la Capital Federal. — Se visita todos los días de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 37.050.— e.24|5 Nº 41.642 v.29|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "KAPLAN, ALBERTO c|ARRAZOLA, JORGE H." s|ejecutivo (Expte. Nº 43.990), que el martillero Santiago E. Murchio, subastará el día 30 de mayo de 1973 a las 10 y 30 horas en el salón de la Empresa "San Cayetano", calle Humberto I 2042, dos lotes de terreno indivisos sobre los cuales se levanta una edificación de 6 metros de frente por 12 metros de fondo por cuatro metros de alto. La misma, que es la vivienda del demandado, consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y taller. — Los lotes están situados sobre la calle Santa Fe s|n. entre las calles Tucumán y Montes de Oca, en el barrio denominado "Los Paraísos" localidad de Las Malvinas, partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires. — Los mismos están equidistantes, aproximadamente, un kilómetro de la estación Las Malvinas del F. C. G. S. y a unos 50 metros, al Sud, de la ruta nacional Nº 7. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "A", manzana 45, parcelas 14 y 16, partidas números 37.001 y 37.003, dimensiones 684 metros cuadrados. — Deudas: División, Catastro y Dirección General de Rentas Provincia de Buenos Aires: $ 36.389. — Existe hipoteca a favor de "Tucurú-te S. A.C.I.F.M." por $ 10.642 y existe embargo en el juicio "Rucurú-te S.A.C.I.F. M. c|Arrazola, Jorge E. y otro". que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal y por un importe de $ 10.264. — Los lotes se subastarán en forma conjunta. — Horas de visita, todos los días. — Base de venta, el equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea $ 81.600. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Al contado, seña: 8 o|o y 5 o|oo, sellado de ley a cargo de la parte compradora. — Comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 58.500.— e.24|5 Nº 41.785 v.29|5|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: "FAKS, MARCOS c/INGLESIAS, EVA s/Ejecutivo" (Expte. 143.480), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 31 de mayo de 1979, a las 15 horas, en el local de Avda. La Plata Nº 1190, Capital, donde se exhiben los días 29 y 30, de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: 8 conjuntos de seda para dama; 74 camisas para dama de seda: 9 camisolas de raso para dama; 6 pullóveres; 8 camisas de seda importada a cuadros, 7 camisas de seda escocesas y 12 polleras de gabardina y algodón. Todas las prendas son para dama, en distintos talles y colores, nuevas, sin uso. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Al contado, en efectivo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Dr. Eric Franc Warr, secretario

$ 16.900.— e. 23|5 Nº 41.957 v 29|5|79.

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados "GARCIA SALE, JORGE c/CORREA, JUAN y otro s/Ejecutivo, Expte. 144.154", comunica por dos días que el Martillero Don Enrique Horacio Corigliano rematará el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 2012, Cap. Fed., donde se exhiben. los sgtes. bienes: 1 Televisor marca "High Fidelity", controles al frente, gabinete madera; 1 Televisor marca "Ramser", s|Nº, controles al frente. Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 %. Comisión, 10 %. Los bienes podrán retirarse de inmediato previo pago total del precio. (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires 18 de mayo de 1979. — Eric Frank Warr secretario.

$ 14.300.— e. 28|5 Nº 42.012 v. 29|5|79.

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de la Capital Federal en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos RODOLFO WEISSMAN SACIEM, s|quiebra, Expte. 234.569, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y José María Rubianes rematarán el día Martes 5 de Junio de 1979, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, a saber: Ubicados en la localidad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, sobre la Avda. 122, entre 38 y calle 40. — Desocupados.

1) — Lote 4 — Parcela 12 — Terreno Baldío. — Sup. Aprox. 517,06 m2. — Mide: 9,00 mts. Fte. S. O., 9,15 contrafrente N. N. E., 56,686 costado N. y 58,35 costado S. E. — Base: $ 2.500.000.

2) — Lote 5 — Parcela 11 — Terreno Baldío. — Sup. Aprox. 291,58 mts.2. — Mide: 7,41 mts. frente S. O. por 39,35 fondo. — Base: $ 1.800.000.

3) — Lote 6 — Parcela 10 — Avda. 122 Nº 352. — Edificado. — Terreno mide: 7,37 mts. Fte. S. O. por 39,35 fondo. — Sup. Aprox. 290,00 mts.2. — Consta: Galería; dos habitaciones; baño y cocina y ante cocina.

Luego, Liv. Comedor: una habitación, baño y cocina. — Base: $ 9.000.000.

En todos los casos, Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de Ley. — Horario de visitas: días hábiles de 10.00 a 12.00 horas.

Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, piso 6º "A", y Tucumán Nº 1429, 4º "A", Capital Federal. — (T.E.: 46-0853 y 40-5802) y Sede del Juzgado, Avda. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, Mayo de 1979. — Dr. Eric Frank Warr, secretario.

$ 84.500 e. 22|5 Nº 41.096 v. 29|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del Doctor Mario J. Chiesa, comunica por tres días en los autos "COSTAMAGNA Y GHE DOMINGA EMILIA y otros c|RHONOS ARGENTINA S. R. L. s|Cobro Hipotecario", Expte. Nº 5.778|78, que los martilleros Federico D. Scrribas y Eneas V. Gianella, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, Depto. "C", T. E. 35-3744, rematarán el día 31 de mayo del cte. año a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los lotes 19|20 según título Manzana "D" según Catastro Circ. II, Secc. P., Manzana 66, Parc. 36ª. Ubicado en Av. Bernardino Rivadavia 1120|32 con las siguientes medidas: 16,30 ms. de frente por 25,44 ms. de fondo, o sea: Superficie total: 413.4 m2. Ad-Corpus.; lote 21 según título Manzana de Según catastro circ. II Secc. P, Manzana 66 Parc. 36ª. Ubicado en Av. Bernardino Rivadavia 1118, con las siguientes medidas: 8,15 ms. de frente por 25,34 m. de fondo, o sea una superficie total: 205,18 m2. Ac Corpus. Visitar todos los días pues se trata de terrenos baldíos. Condiciones de Venta: Al contado. Al mejor postor. En efectivo y/o cheque certificado a la orden del martillero Federico D. Scrribas, Base: $ 25.802.200. Seña 8 %. Comisión, 3 %. Sellado de Ley, 5 %.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 40.950 e. 28|5 Nº 42.181 v. 30|5|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, en el juicio: "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A.C.I.F.I. c| CORPORACION DE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 200.788|78), que el martillero Eduardo Rolando Cáceres rematará el día 1º de junio de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Lope de Vega 2427, Capital Federal, donde se encuentran en exhibición, de lunes a viernes, de 14.30 a 18 horas, los siguientes bienes, en el estado que se encuentran: Un automotor marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo L111-42-DS11, con motor marca Scania Nº 2.690.373, carrocería y|o bastidor Nº 2.230.378, año 1977, Dominio Nº C 845.509. Base: $ 65.000.000 — Un semiacoplado modelo PBF 3 de 12.20 mts. de largo, Nº BAT 11.955, marca Prati Fruehauf, año 1977, Dominio Nº C 845.510. Base: $ 12.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3 de 12,20 mts. de largo, Nº BAT 11.956 marca Prati Fruehauf, año 1977, Dominio Nº C 845.511. Base: Pesos 12.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3 de 12.20 mts. de largo, Nº BAT 12.189, marca Prati Fruehauf, año 1977, Dominio Nº C 845.512. Base: $ 12.000.000. — Un semiacoplado modelo PBF 3, de 12,20 mts. de largo, Nº BAT 11.952 marca Prati Fruehauf año 1977. Dominio Nº C 845.513. Base: $ 12.000.000. — En todos los casos: Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 46.800.— e. 24|5 Nº 41.871 v. 29|5|79

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FRONTERA, RICARDO OSVALDO c/MOLINA, OMAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de junio de 1979, a las 15 hs. en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el bien de 10 a 19 hs., el automotor marca Ford, tipo rural modelo F de lujo año 1978, con motor Nº 8CA743062, y chassis KA34HY 31.292, dominio C 165.248, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.335.015. Seña. 30 %. Comisión, 10 %, todo ello al contado. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 23.400.— e. 28|5 Nº 41.646 v. 30|5|79.